

## REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA  
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO  
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE JUNIO DE 2019.  
HORA 14:00  
Nº 10/19**

**ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:**

Sra. Directora D.I. Carolina Poradosú; Por el Orden Docente: Profs.: Sofia Martínez y Carolina Rava; Por el Orden Estudiantil: Victoria Brito y Pia Graham.

Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento, y Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III.

Siendo la hora 14:18, se inicia la sesión.

### **I - ASUNTOS ENTRADOS -**

**Resolución N° 1.** - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora D.I. Carolina Poradosú, que concedió licencia a los docentes Ana Inés Vidal, Paula Cruz, Silvia Díaz, Miguel Olivetti, Gonzalo Núñez, Adriana Babino y Rosario Sorondo, al D.I. Guillermo Aemilius, integrantes de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha y convocó a la suplente Carolina Rava.

**(5 en 5)**

### **II - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN - (Orden del Día)**

**Resolución N° 2.** - Aprobar el Repartido de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva de la EUCD, sesión Ordinaria de fecha 11.06.2019, N° 9/19.

**(5 en 5)**

**Resolución N° 3.** - 1º Tomar conocimiento del Repartido de Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en sesión de fecha 29.05.2019 - N° 19/19, y de los Órdenes del Día del Consejo, sesiones de fechas 12.06.2019 - N° 20/19, 15.06.2019 - N° 21/19, de interés para la EUCD.

2º Tomar conocimiento de la Resolución N° 61 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en Sesión Ordinaria de fecha 12.06.2019, la que se transcribe a continuación:

*“(Exp. N° 031170-001133-16)(Dist. N° 968/19) - VISTO: la resolución N° 11 de la Comisión Directiva de la EUCD de fecha 11.9.18, sobre las Disposiciones de Trabajo de Grado del Plan de Estudios 2013 de la Licenciatura en Diseño Industrial;*

*CONSIDERANDO: lo informado por la Comisión de Enseñanza;*

*RESUELVE:*

*Aprobar las Disposiciones sobre el Trabajo de Grado del Plan de Estudios 2013 de la Licenciatura en Diseño Industrial, elevadas por la EUCD.”*

**(5 en 5)**

**Resolución N° 4.** - Tomar conocimiento de la Resolución N° 211 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en Sesión Ordinaria de fecha 12.06.2019, la que se transcribe a continuación:

*“(Expte. N° 031760-001109-19, Nota N° 031760-001192-19) Ante los anuncios y acciones que se vienen tomando por el Gobierno de la República Federativa del Brasil contra el sistema público de educación superior, en particular el universitario, así como con todo el sistema científico tecnológico de ese país.*

*Teniendo en cuenta por una parte los importantes recortes presupuestales a las universidades en general, y a sectores y carreras de las mismas en particular, así como las medidas orientadas a limitar la autonomía institucional y financiera universitaria, atentando directamente contra la calidad de la educación y la investigación pública y su compromiso con la realidad social de su país; y por otro lado las masivas protestas y reivindicaciones de la comunidad universitaria brasileña y la sociedad en general en contra de dichas medidas;*

*RESUELVE:*

*1° Hacer pública su preocupación, alerta y rechazo a los anuncios y acciones que se vienen tomando por el Gobierno de la República Federativa del Brasil contra el sistema público de educación superior, en particular el universitario, así como con todo el sistema científico tecnológico;*

*2° Manifiestar su solidaridad y apoyo con las acciones y movilizaciones impulsadas por autoridades, gremios y la comunidad universitaria toda del Brasil en defensa de la Educación Superior pública;*

*3° Comunicar esta declaración al Arquisur y el Disur proponiendo manifestarse sobre la temática, así como remitirla a los rectores y decanos de las universidades brasileras participantes de estas redes en señal de solidaridad;*

*4° Elevar al CDC de la Udelar para su información y consideración.*

*12 votos - unanimidad.”*

**3°** Tomar conocimiento que por Resolución N° 14 de esta Comisión Directiva de fecha 21.05.2019 se expresa el apoyo de la EUCD a la declaración del Rector de la Udelar y del DISUR, en relación con la promulgación del Decreto 9.794 de la República Federativa de Brasil, referente a la autonomía universitaria brasileña.

**(5 en 5)**

**Resolución N° 5.** - Tomar conocimiento de la Resolución N° 212 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en Sesión Ordinaria de fecha 12.06.2019, la que se transcribe a continuación:

*“(Expte. N° 031130-004651-18, Nota N° 031760-001299-19) Felicitar y agradecer al Comité Académico, Responsable de Proyecto: docente Diego Morera Sánchez, al Grupo de Trabajo y al Equipo de Producción de la actividad Usina, y a través de ellos hacer llegar a todos los que con su esfuerzo participaron y colaboraron para hacer posible el éxito del evento. (12 en 12).”*

**(5 en 5)**

**Resolución N° 6. - Visto:** el Expte. N° 031170-001022-19 y 031170-001049-19 y la Resolución N° 8 de esta Comisión Directiva de fecha 11.06.2019 en relación con elevar al DISUR la propuesta de nominación del Profesor D.I. Daniel Bergara como candidato para ser homenajeados en los “Reconocimientos DISUR” 2019;

**Considerando:** la nota de agradecimiento presentada por el Profesor D.I. Daniel Bergara;

**Resuelve:**

1° Tomar conocimiento de la nota de agradecimiento presentada por el Profesor D.I. Daniel Bergara por la propuesta de nominación como candidato para ser homenajeados en los “Reconocimientos DISUR” 2019.

2° Remitir estos obrados al Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

**(5 en 5)**

**Resolución N° 7. - Visto:** el Expte. N° 031170-0001153-19 referente al Programa de la Unidad Curricular Optativa “Caracterización y realización de vestuario para personajes” perteneciente a las Áreas Proyectual y Tecnológica de la Licenciatura en Diseño Industrial, Plan de Estudios 2013, a dictarse a partir del 2do. semestre de 2019;

**Considerando:** el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 18.06.2019;

**Resuelve:**

Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo apruebe el programa de la Unidad Curricular Optativa **“Caracterización y realización de vestuario para personajes”** perteneciente a las Áreas Proyectual y Tecnológica de la Licenciatura en Diseño Industrial, Perfil Textil-Indumentaria del Plan de Estudios 2013 de la EUCD, a dictarse a partir del 2do. semestre de 2019, con un total de **6 créditos, 3 créditos correspondientes al Área Proyectual y 3 créditos correspondientes al Área Tecnológica.** Estableciéndose como unidades curriculares previas para la cursada de esta optativa: Medios II Textil Indumentaria y Técnicas de Moda.

**(5 en 5)**

**Resolución N° 8. - Visto:** el Expte. N° 031170-001145-19 referente al Programa de la Unidad Curricular Optativa “Deconstrucción, arqueología y vigencia del abordaje estético en el diseño de producto y de textil” perteneciente al Área Teórica - Metodológica de la Licenciatura en Diseño Industrial, Plan de Estudios 2013, a dictarse a partir del 2do. semestre de 2019;

**Considerando:** el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 18.06.2019;

**Resuelve:**

Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo apruebe el programa de la Unidad Curricular Optativa “**Deconstrucción, arqueología y vigencia del abordaje estético en el diseño de producto y de textil**” perteneciente al Área Teórica - Metodológica de la Licenciatura en Diseño Industrial, Perfil Producto y Perfil Textil-Indumentaria del Plan de Estudios 2013 de la EUCD, a dictarse a partir del 2do. Semestre de 2019, con **3 créditos**.

Estableciéndose como unidades curriculares previas para la cursada de esta optativa: Historia del Diseño y Comunicación.

**(5 en 5)**

**Resolución N° 9. - Visto:** el Expte. N° 031170-001305-19 referente al Programa de la Unidad Curricular Optativa “Diseño y emprendimientos de la Economía Social y Solidaria” perteneciente al Área Proyectual de la Licenciatura en Diseño Industrial, Plan de Estudios 2013, a dictarse a partir del 2do. semestre de 2019;

**Considerando:** el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 18.06.2019;

**Resuelve:**

Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo apruebe el programa de la Unidad Curricular Optativa “**Diseño y emprendimientos de la Economía Social y Solidaria**” perteneciente al Área Proyectual de la Licenciatura en Diseño Industrial, Perfil Producto y Perfil Textil-Indumentaria del Plan de Estudios 2013 de la EUCD, a dictarse a partir del 2do. semestre de 2019, con **4 créditos**.

Estableciéndose como unidades curriculares previas para la cursada de esta optativa: Unidad de Proyecto 2 Producto y Unidad de Proyecto 2 Textil-Indumentaria.

**(5 en 5)**

**Resolución N° 10. - Visto:** el Expte. N° 031170-000828-19 referente a la aprobación por el CFADU, según Resolución N° 2 de fecha 12.12.2018 de las Disposiciones para las Comisiones, Directores y Coordinadores de Carrera de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo y la Comisión de Carrera de la EUCD;

**Considerando:** 1) la solicitud de la Sra. Directora de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú de Enviar a esta Comisión Directiva el informe de la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD de fecha 14.06.2019;

2) el informe de la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD de fecha 14.06.2019;

**Resuelve:**

1° Tomar conocimiento de la Resolución N° 2 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en Sesión Ordinaria de fecha 12.12.2018, la que se transcribe a continuación:

*“(Exp. N° 031130-002511-18) (Dist. N° 2069/18) - Aprobar la propuesta elevada por la Comisión de Enseñanza de esta Facultad, de disposiciones para las Comisiones, Directores y Coordinadores de Carreras de la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo, que lucen de fjs. 11 a 14 de estos obrados, con la modificación en el Art. 4. INTEGRACIÓN, y en el Art. 6. COORDINADOR DE CARRERA, donde dice: “... Grado 3 o superior...”, debe decir: “... Grado 4 o 5...” (12 en 12).”*

2º Solicitar al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo apruebe en carácter excepcional la integración de la Comisión de Carrera de la EUCD, con docentes Grado 3 o superiores, dado que la institución no cuenta con Profesores Grado 5 en su estructura.

3º Remitir estos obrados a la Comisión de Carrera de la EUCD a efectos de tomar conocimiento.

**(5 en 5)**

**Resolución N° 11. - Visto:** el Expte. N° 031170-001321-19 referente a la solicitud de la Comisión de Enseñanza de FADU de evaluación relativa a requisitos de ingreso en la Licenciatura en Diseño Industrial;

**Considerando:** 1) el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 18.06.2019;  
2) lo actuado por la Sra. Directora de la EUCD en uso de las atribuciones conferidas por el literal e) del Art. 10 de la Ordenanza de la EUCD;

**Resuelve:**

Ratificar lo actuado por la Sra. Directora de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú que al amparo del literal e) del Art. 10 de la Ordenanza de la EUCD, aprobó el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 18.06.2019:

*“El ingreso de los estudiantes a la Licenciatura en Diseño Industrial es heterogéneo; eso es conteste con la dinámica de nuestro Plan de Estudios, que admite una gran diversidad de modalidades de asumir el ejercicio profesional, con énfasis respectivos en áreas de conocimiento muy disímiles.*

*Si bien no tenemos un seguimiento sistematizado de las trayectorias de los estudiantes, esta Comisión no ha recibido planteos de revisiones de condiciones de ingreso por parte de docentes o estudiantes de la institución.”*

**(5 en 5)**

**Resolución N° 12. - Visto:** el Expte. N° 031170-001313-19 - Sra. Directora del Museo Juan Manuel Blanes, Arq. Cristina Bausero, ofrece la posibilidad de realización de una Pasantía a estudiantes de FADU, en el marco del festejo de los 100 años de la creación de la Escuela Bauhaus, arquitectura, diseño y arte;

**Considerando:** 1) el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 18.06.2019;  
2) lo actuado por la Sra. Directora de la EUCD en uso de las atribuciones conferidas por el literal e) del Art. 10 de la Ordenanza de la EUCD;

**Resuelve:**

Ratificar lo actuado por la Sra. Directora de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú que al amparo del literal e) del Art. 10 de la Ordenanza de la EUCD, aprobó el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 18.06.2019: *“a) que en este momento la institución no puede atender la solicitud ya que se encuentra analizando el tema de las Pasantías*

*b) con respecto al tema de creditización, aún no se ha establecido la posibilidad ya que el tema se encuentra en estudio.”*

**(5 en 5)**

**Resolución N° 13. - Visto:** 1) el Expte. N° 031760-000592-19, Nota N° 031760-000947-19 referente a que según Resolución N° 9 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de fecha 22.05.2019, se amplía la integración con un representante de la EUCD en la Comisión creada a efectos de realizar una propuesta para la explicitación de los criterios de valoración de méritos a aplicar por las Comisiones asesoras que actuarán en los llamados a aspirantes de cargos docentes;

2) la Resolución N° 5 de esta Comisión Directiva de fecha 11.06.2019 que solicita al Orden Docente propuesta de delegados -un titular y un alterno- a efectos de ser designados en la mencionada comisión;

**Considerando:** la propuesta presentada en Sala por el Orden Docente de la EUCD;

**Resuelve:**

Designar en calidad de representante de la EUCD a los Profs. Miguel Olivetti (titular) y Daniell Flain (alterno) en la mencionada comisión.

**(5 en 5)**

**Resolución N° 14. - Visto:** la Circular N° 10/18 proveniente de Sección Consejo de FADU, en relación con la Resolución N° 27 adoptada por el CFADU en sesión ordinaria de fecha 12.12.2018;

**Resuelve:**

1° Tomar conocimiento de la Circular N° 10-18 de fecha 18.12.2018, en relación con la Resolución N° 27 adoptada por el CFADU en sesión ordinaria de fecha 12.12.2018 la que se transcribe:

“(Exp. N° 031130-005630-18) (Dist. N° 2183/18) - 1° Tomar conocimiento del informe de lo actuado elevado por la Comisión de Equidad y Género en 2018.

2° Tomar conocimiento del trámite de las denuncias o asesorías vinculadas a situaciones de acoso, violencia o discriminación en esta Facultad, y que las mismas serán recepcionadas a través del correo electrónico: [denunciagenero@fadu.edu.uy](mailto:denunciagenero@fadu.edu.uy).

3° Dar amplia difusión.

12 votos – unanimidad.”

2° Brindar amplia difusión.

**(5 en 5)**

**Resolución N° 15. - 1°** Tomar conocimiento de la Circular de fecha 24.06.2019, proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la inhabilitación del Sr. Mario Larrama Pérez para el ejercicio de las funciones de acuerdo con lo previsto en el Artículo 79 de la Ley N° 19.580, por un plazo de 10 años, a partir del 21.05.2019, según Oficio N° 279/2019 de fecha 05.06.2019, librado por el Juzgado Letrado de Colonia de 1er Turno.

2° Brindar amplia difusión.

**(5 en 5)**

### **III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -**

**Resolución N° 16.** - Expte. N° 031170-001348-19 – **1°** Tomar conocimiento de la noticia difundida en el Portal de la Udelar de fecha 20.06.2019, relativa al Proyecto de Tesis desarrollado por la D.I. Virginia Piñeyro.

**2°** Felicitar a la D.I Virginia Piñeyro.

**3°** Brindar amplia difusión.

**4°** Remitir estos obrados al Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

**(5 en 5)**

- Siendo la hora 15:00 se levanta la sesión -

**D.I. Carolina Poradosú**  
Directora  
Escuela Universitaria Centro de Diseño  
FADU - UDELAR